

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 13 de Octubre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 20 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.772	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS	Pág.
N° 2.721 - Dirección Gral. de Reg. - N° 1/95 - 3er. Llamado.....	4155
N° 2.704 - Direc. Prov. de Energía - N° 14/95	4155
N° 2.674 - Banco de Préstamos y Asistencia Social - N° 05/95	4155
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 2.678 - Francisco Míguez - Expte. N° 34-3.343/51 y Cpde. "1" 343.343/51	4155
CITACION ADMINISTRATIVA	
N° 2.689 - Tribunal de Cuentas - Mirta Gambero de Cornejo - Expte. N° 53-47.621/87	4156
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
N° 2.723 - M.B.S. - Gerardo Onofre Carrizo - Expte. N° 78-07347/92	4156
N° 2.722 - M.B.S. - Ramón Argañaraz - Expte. N° 756-00.215.531-03/87	4156

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2.705 - Sires de Coria, Petrona - Expte. N° B-69.726/95	4157
N° 2.701 - Molina, María Angélica - Expte. N° 2B-71.134/95.....	4157
N° 2.699 - Navarro, Juan - Expte. N° 20.399/95.....	4157
N° 2.698 - García, María Enriqueta - Expte. N° 18.604/91	4157
N° 2.697 - Bernasar, Víctor Hugo - Expte. N° 20.442/95.....	4157
N° 2.693 - Muñoz, Uberlinda - Expte. N° 6.994/94.....	4157
N° 2.687 - Valdiviezo, Néstor Zenón - Expte. N° B-41.487/93.....	4158
N° 2.682 - Arancibia, José - Expte. N° B-65.732/95.....	4158
N° 2.670 - De La Silva, Orlando Verónico - Expte. N° 71.816/95.....	4158

REMATES JUDICIALES

N° 2.730 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-67.480/95.....	4158
N° 2.729 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-58.900/94.....	4158
N° 2.728 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-54.773/94.....	4159
N° 2.727 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-64.546/95.....	4159
N° 2.726 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-51.814/94	4159
N° 2.725 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° A-08.380/94	4160
N° 2.724 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-67.228/95	4160
N° 2.720 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-21.666/91	4160
N° 2.719 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-42.526/93	4160
N° 2.718 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-56.052/94	4161

Pág.

Nº 2.717 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-42.420/92.....	4161
Nº 2.716 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº B-67.603/95.....	4161
Nº 2.703 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-41.097/93	4161
Nº 2.683 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº B-61.302/94	4162
Nº 2.681 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-57.469/94	4162
Nº 2.641 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. Nº 34.511/93	4162
Nº 2.637 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. B-61.799/94	4163
Nº 2.688 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-59.364/94	4163

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 2.664 - Samuel Kaplún S.R.L. - Expte. Nº B-50.273/94	4164
Nº 2.656 - Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta - Expte. Nº B-64.083/95	4164

CITACION A JUICIO

Nº 2.713 - Eduardo Velarde, Eduardo Ruiz Moreno Velarde y Nelly Velarde Pechieu - Expte. Nº 2B-63.914/95	4164
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 2.671 - María Carlina Alvarez - Expte. Nº 55.848/94.....	4165
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 2.731 - Distribuidora Alimenticia del Noa S.R.L.....	4165
Nº 2.715 - Leman S.R.L.	4166
Nº 2.714 - Vital S.R.L.....	4166

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 2.732 - H. y S. S.R.L.	4167
--------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 2.709 - Centro de Atención Pediátrica Integral S.A., para el día 02/11/95.....	4168
Nº 2.648 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31/10/95	4168
Nº 2.644 - Agrosalta Coop. de Seguros Limitada, para el día 30/10/95	4169

Sección GENERAL**FE DE ERRATAS**

Nº 2.712 - De la Edición Nº 14.765 de fecha 04/10/95.....	4169
Nº 2.711 - De la Edición Nº 14.766 de fecha 05/10/95.....	4170

RECAUDACION

Nº 2.733 - Del día 12/10/95.....	4170
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.721 F. N° 8.089

DIRECCION GENERAL POSITIVA
AGENCIA SALTA

Licitación Pública N° 1/95: Tercer llamado

Objeto: Locación de un inmueble para el funcionamiento de Agencia Salta.

Se desestiman las ofertas presentadas por no ser compatible a los fines requeridos por Agencia Salta.

Imp. \$ 21,00 e) 13/10/95

O.P. N° 2.704 F. N° 81.111

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaria de Estado de Obras Públicas
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
SALTA

Licitación Pública N° 014/95

Llamase a Licitación Pública N° 014/95 para la "Provisión y Transporte de Combustible Gas Oil Industrial Granel para Centrales del Interior". Valor del Pliego \$ 687,00 (Pesos: Seiscientos Ochenta y Siete). Fecha de Apertura: 23/10/95 a horas: 11.00 - Presupuesto Oficial \$ 1.225.000,00 (Pesos: Un millón doscientos veinticinco mil). Para venta y consulta de los Pliegos dirigirse a la Dirección Provincial de Energía - pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta - Capital - 4400 - Departamento Administración y Finanzas - (División Abastecimiento y Compras).

Imp. \$ 63,00 e) 12 al 17/10/95

O.P. N° 2.674 F. N° 8.087

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente N° 35-26.902

Licitación Pública N° 05/95

Llamase a Licitación Pública para: Impresión y Provisión de 2.500.000 Libretas de Tómbola - Serie "N" Nocturna.

Precio del Pliego: \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos).

Venta del Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado 621 - (4400) Salta Capital y/o en Casa de Salta, calle Diagonal Norte 933 - 5to. Piso (1035) Capital Federal.

Fecha de Apertura: El día 30 de octubre de 1995 o siguiente día hábil a la misma hora, si aquél fuera feriado.

Horas: 10,00

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado 621 - Salta Capital.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 11, 12 y 13/10/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.678 F. N° 81.072

Ref.: Expte. N° 34-3.343/51
y Cpde. "1" 34-3.343/51

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Míguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble Catastro N° 114 ubicado en el Partido Cámara del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 2,88 lts./seg. a derivar del Arroyo "Quenco", margen izquierda. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 08 de marzo de 1994.

Imp. \$ 170,00 e) 11 al 25/10/95

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 2.689

F. N° 8.088

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, cita y emplaza a Mirta Gambero de Cornejo, D.N.I. 12.913.283, para que en el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, tome vista del expediente 53-47.621/87, caratulado: "Irregularidades detectadas por Auditoría - Municipalidad de Chicoana" y produzca descargo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y practicarse las notificaciones en Secretaría de Actuación, sita en calle General Güemes 562 de la ciudad de Salta (Arts. 121, 122, 123 y 150 LPA).

Imp. \$ 63,00

e) 11, 12 y 13/10/95

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 2.723

F. N° 8.091

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al señor Gerardo Onofre Carrizo, D.N.I. N° 13.845.823, domiciliado en calle Las Heras N° 702 - B° 1° de Marzo de la provincia de Jujuy, que en el expediente N° 07.347/92 - código 72 y agregados, el señor Ministro de Bienestar Social mediante Resolución N° 825/95, ha resuelto lo siguiente: Salta, 17 de mayo de 1995. VISTO... y CONSIDERANDO... El señor Ministro resuelve: Artículo 1°: Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 455 de fecha 30 de junio de 1992. Artículo 2° - Dejar establecido que de las resultas del presente sumario y atento a lo establecido en la Resolución N° 16D/93, se torna imposible la aplicación de sanción disciplinaria a agente alguno, habiendo cesado la potestad disciplinaria del Estado Provincial, respecto al señor Gerardo Onofre Carrizo. Artículo 3° - Establecer que se deberá dejar fotocopia certificada de la presente resolución en el legajo personal del señor Gerardo Onofre Carrizo, D.N.I. 13.845.823. Artículo 4° - Dejar establecido que la presente resolución no incide en el juzgamiento de otras responsabilidades distinta de la estrictamente disciplinaria. Artículo 5° - Elevar las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia

para su intervención y a los fines pertinentes. Artículo 6° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Acción y Seguridad Social. Artículo 7° - Comunicar y archivar. Firmado Dn. Antonio Autiero, Ministro de Bienestar Social - Dr. Carlos Rubén Eveling - Secretario de Acción y Seguridad Social. Queda notificado legalmente. Firmado Rubén Fernando Caliva, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 69,00

e) 13 al 18/10/95

O.P. N° 2.722

F. N° 8.090

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al señor Ramón Argañaraz, D.N.I. 7.211.832, jubilado N° 14-16.063, domiciliado en Manz. B-Dúplex 22 - 1ra. Etapa - B° Parque General Belgrano, que en el Expte. N° 00215531-03/87 - Cdgo. 756 y agreg., el señor Gobernador mediante Decreto N° 1.449/95, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 11 de julio de 1995. VISTO...y CONSIDERANDO... El señor Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1° - Desestímase el recurso interpuesto a f. 61 de autos, suscripto por el Dr. José Chamorro, matrícula profesional N° 3, en contra de la Resolución N° 1.209/-I de fecha 26 de mayo de 1993, emanada de la Caja de Previsión Social, teniéndoselo como no interpuesto por los motivos expuestos en el tercer considerando del presente decreto. Artículo 2° - No hacer lugar a la petición formulada a f. 68 de estos obrados por el señor Ramón Argañaraz, jubilado N° 14-16.063, referente a la devolución de lo retenido en concepto de aporte solidario, por las razones expuestas precedentemente. Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dn. Ricardo Gómez Díez - Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo: C.P.N. Luis Alberto Martino - Secretario General de la Gobernación; Dn. Antonio Autiero - Ministro de Bienestar Social. Queda notificado legalmente. Firmado Rubén Fernando Caliva, Jefe de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 63,00

e) 13 al 18/10/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.705

F. N° 81.112

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Siares de Coria, Petrona s/Sucesorio", Expte. N° B-69.726/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 08 de setiembre de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 17/10/95

O.P. N° 2.701

F. N° 81.107

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, María Angélica - Sucesorio". Expte. N° 2B-71.134/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 09 de octubre de 1995. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 17/10/95

O.P. N° 2.699

R. s/c. N° 7.018

El Dr. Alberto A. García, Juez del Juzgado C. y C. 1ra. Nominación Distrito Sud Metán, en autos: "Suc. Navarro, Juan", Expte. N° 20.399/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término

de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 17 de agosto de 1995. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12, 13 y 17/10/95

O.P. N° 2.698

R. s/c. N° 7.017

El Dr. Alberto A. García, (Juez), del Juzgado en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: "Sucesorio de García, María Enriqueta", Expte. N° 18.604/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o "Eco" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 18 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12, 13 y 17/10/95

O.P. N° 2.697

R. s/c. N° 7.016

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos: "Sucesorio de Bernasar, Víctor Hugo", Expte. N° 20.442/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 18 de agosto de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 17/10/95

O.P. N° 2.693

R. s/c. N° 7.015

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal- Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas. en los autos caratulados: "Maturana, René -

Sucesorio de Muñoz, Uberlinda", Expte. N° 6.994/94, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 (treinta) días. Publíquese por 3 días. Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 19 de setiembre de 1995. Dra. Estela Isabel Illesca, Secretaria.

Sin cargo e) 11, 12 y 13/10/95

O.P. N° 2.687

F. N° 81.083

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaria de la doctora Adela Juárez Aldazábal en los autos caratulados: "Valdiviezo, Néstor Zenón s/Sucesorio", Expte. N° B-41.487/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 23 de mayo de 1995. Adela I. Juárez Aldazábal, Secretaria (I.).

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/10/95

O.P. N° 2.682

F. N° 81.077

La Dra. María C. Montalbeti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Arancibia, José - Sucesorio", Expte. N° B-65.732/95, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o "Eco del Norte". Salta, 07 de agosto de 1995. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/10/95

O.P. N° 2.670

F. N° 81.062

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos caratulados "De la Silva, Orlando Verónico -

Sucesorio - Expte. N° B-71.816/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial. Salta, 05 de octubre de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/10/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.730

F. N° 81.153

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

**Muebles de calidad (sillones, mesitas ratonas)
y puerta de madera**

El día viernes 13/10/95 a las 19,40 horas en Avenida Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un sillón de dos cuerpos y dos butacones individuales tapizados en tela floreada; Una mesa ratona de madera, de 0,90 m. aprox. con estante rectangular como base; Una mesa ratona rectangular de madera de aprox. 0,40 x 1 m. y otra de 0,90 x 1,10 con dos estantes de vidrio; Una puerta de madera de aprox. 0,90 x 2,10 s/herrajes; Una mesa ratona rectangular estructura de bronce, tapa de vidrio, todos los bienes nuevos, sin uso, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, en juicio contra AMBIENTAR S.R.L., s/Ejec., Expte. N° B-67.480/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.729

F. N° 81.150

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Cerrillos en calle Ameghino

El día 13/10/95 a horas 18,55 en San Felipe y Santiago N° 758 —ciudad— remataré, con la base de \$ 372,20 (2/3 V.F.) el inmueble Catastro N° 1.547 -

Sección "E" - Manz. 60a. - Parcela 22 - Dpto. Cerrillos 08 -, en calle Ameghino s/N° (Cerrillos) con una superficie s/cédula parcelaria de 438,19 m2. Se trata de un terreno baldío desocupado y sin mejoras. Servicios de agua, gas natural s/calle, alumbrado público y calle enripiada. Pago: El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación, en juicio que se sigue c/Vasconcellos, Lía Elisa s/Ejec. Fiscal - Expte. N° B-58.900/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Tribuno y 1 en Boletín Oficial. Revisar el inmueble en horario comercial y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 (hor. com.) - TE. 235980 - IVA Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 17,00

e) 13/10/95

O.P. N° 2.728

F. N° 81.149

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Equipo música Philips

El 13/10/95 a horas 19,00, en San Felipe y Santiago N° 758 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador, el siguiente bien que puede revisarse en horario comercial: Un equipo de música marca Philips, con bandeja, radio, doble cassette y dos parlantes, modelo AS305/21B, N° CB923302869. Ordena: señor Juez Civil y Comercial 2da. Nominación en juicio que se sigue c/Genovese, Pedro s/Ejecutivo - Expte. B-54.773/94. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en calle San Felipe y Santiago N° 758 - Te. 235980 - Alfredo J. Gudiño, Martillero Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/95

O.P. N° 2.727

F. N° 81.148

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

T.V. 20" m/Zenit - minicomponente m/Recor

El 13/10/95 a horas 19,05 en San Felipe y Santiago N° 758 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en horario comercial en el lugar del remate: Un televisor 20" marca Zenit -System- N° 7900015756; Un minicomponente marca Recor, radio, doble cassette y con dos parlantes desmontables. Ordena: señor Juez Civil y Comercial 10ma. Nominación en juicio que se sigue c/Martín, Enrique s/Ejecutivo - Expte. N° B-64.546/95. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en calle San Felipe y Santiago N° 758 - Te. 235980 - Alfredo J. Gudiño, Martillero Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/95

O.P. N° 2.726

F. N° 81.147

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Un órgano electrónico - juego de living - mesa de bronce de living y p/teléfono - mesa licorera de madera

El día 13 de octubre de 1995, a horas 18,00 en calle Laprida N° 469, lugar donde estará mi bandera remataré sin base y dinero de contado, arancel de Ley 10% c/comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisado en horario comercial en Laprida 469: Una mesita de bronce p/teléfono; Una mesa licorera rodante, de madera; Una mesa centro living, de bronce, con tapa y división de vidrio; Un juego de living compuesto de dos sillones individuales y un sofá, tapizados en tela y estructura de madera; Un órgano electrónico m/Continental Mod. L 20 - Serie N° 286.781. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra

Sequeira, Clara: s/Ejec. de Sentencia en Expte. N° B-51.814/94", Expte. N° B-61.345/94. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida N° 469 -ciudad- Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.725 F. N° 81.146

Por: JORGE LUIS TORREZ
JUDICIAL SIN BASE

Una balanza t/electrónica p/150 kg.

El 13/10/95 a horas 18,05 en Laprida 469 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de Ley 10% a cargo comprador el siguiente bien que puede ser revisado en Laprida 469, en horario comercial: Una balanza AM precisión modelo MASO, capacidad máxima 150 Kg., tipo electrónica marca MASCOT, c/armazón metálico rodante, s/N° visible. El bien se remata en el estado visto que se encuentra. Ordena: señor Juez 1ra. Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue c/Soliver S.R.L.: Apremio, Expte. N° A-08.380/94. Edictos: por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Laprida N° 469. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.724 F. N° 81.145

Por: JORGE LUIS TORREZ
JUDICIAL SIN BASE

**Tres freezer tipo exhibidores -
cinco registradoras con monitor y teclado**

El día 13 de octubre de 1995, a horas 18,10 en calle Laprida N° 469, lugar donde estará mi bandera, remataré sin base y dinero de contado, arancel de Ley 10% c/comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisado en horario comercial en Laprida 469: Tres freezer tipo exhibidores m/Costan Market Mod. 6.243/200 EAS, s/N° visible; cinco registradoras compuesta de monitor m/Hasar, teclado m/Hasar y carcasa m/Epson. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: señor

Juez de 1ra. Instancia C. y C. 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Súper Mercado Parada Norte y/o ELCO NOR S.R.L. y/o Responsable: P.V.E.: Ejecutivo, Expte. N° B-67.228/95. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida N° 469 -ciudad. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.720 F. N° 81.138

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Máquina de coser, balanza 2 kg.,
televisor color, máquina de escribir eléctrica
marca Olivetti Tekne 4, etc.**

El día 13 de octubre de 1995, a horas 17,45 en Deán Funes 1.051 ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Abán, Arnaldo A., Expte. N° 1B-21.666/91, remataré sin base y de contado: Una máquina de coser marca Singer, KA101093; 2) Una balanza marca Marani N° 5.697; 3) Una mesa p/televisor con estante; 4) Un televisor marca Telefunken Pal color 1.330, Serie N° 687.947; 5) Una máquina de escribir marca Olivetti Tekne 4 serie N° 6002249; 6) Una máquina de escribir Olivetti Tekne 4 Serie N° 6596385, bienes que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.719 F. N° 81.137

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

El día 13 de octubre de 1995 a horas 17.35 en Deán Funes 1051, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 11va. Nominación,

Secretaría N° 1 en los autos caratulados que se le sigue a Salta Hogar S.R.L., Moneris, Ana María - Ejec. Prendaria - Expte. N° 1B-42.526/93, remataré sin base y de contado: Un escritorio de madera de 4 cajones, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley: 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo de comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.718 F. N° 81.136

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Una máquina de coser automática
y un minicomponente Sanyo**

El día 13 de octubre de 1995 a horas 17.30 en Deán Funes 1051, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 11va. Nominación. Secretaría N° 1, en los autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Mercado, Isabel J. - Expte. N° 1B-56.052/94; remataré sin base y de contado: Un máquina de coser Súper modelo 842 automática N° 101.637 y un minicomponente marca Sanyo modelo M-933-52 N° 0231949717, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno: Arancel de Ley 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.717 F. N° 81.135

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

El día 13 de octubre de 1995 a horas 17.40 en Deán Funes 1051 ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 1 en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Herrera, Andrés A. del M., Expte. N° 1B-42.420/92, remataré sin base y de contado: Un juego de living y una mesa ratona de madera y caño con espejo y bordes de metal que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley: 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La

subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.716 F. N° 81.132

Por: EDGARDO M. SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE

Un compresor de aire con motor y manguera

Hoy, viernes 13 de octubre de 1995 a horas 19,15, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, el siguiente bien, en el estado visto en que se encuentra, que puede revisarse en el lugar del remate: Un compresor de aire con motor eléctrico trifásico marca CERNWENDY, modelo 1.000 L 4 B-975, con manguera. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio que se sigue contra: Romero, Eduardo - s/Ejecutivo - Expte. N° B-67.603/95. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y Sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en San Felipe y Santiago 758, Tel. 235980. Martillero Público, Edgardo Simkin. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50 e) 13/10/95

O.P. N° 2.703 F. N° 81.108

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

**1 Piano Francés de pie de 88 notas -
1 modular de madera de estilo**

El día 13/10/95 a las 18,05 horas en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Credinort S.A. vs. Dantur, Jorge Leonardo y Mercedes Bauad de Dantur - s/Ejecución", Expte. N° B-41.097/93. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Un modular de madera lustrado color marrón oscuro - con dos puertas superiores y (laterales) vidriadas - faltándole las dos puertas centrales y los cuatro cajones laterales - con cuatro puertas en la parte inferior; 2) Un Piano de pie - c/partes labradas - marca Schiedmayer y Sochne Stuttgart - 88 notas - 2 pedales - lustrado color

marrón oscuro, en buen estado de conservación. Todos los bienes en el estado visto general en que se encuentran, los cuales pueden ser revisados en el local de remate en horario comercial. Forma de Pago: contado - Comisión 10% c/comprador - Sellado D.G.R. 0,65% c/comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-223951.

Imp. \$ 21,00

e) 12 y 13/10/95

O.P. N° 2.683

F. N° 81.075

**Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE**

Un inmueble en B° Castañares

El 13 de octubre de 1995, a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré dinero de contado y con base de \$ 4.463,70 las 2/3 partes de V.F. un inmueble en Gpo. 298, Manz. 10, casa 20. Nomenclatura Catastral: Secc. J, Manz. 241, Parcela 165, catastro 95.960. Se encuentra habitado por el demandado y su flia. Consta de 3 hab. living comedor, cocina, baño. Posee agua, luz, cloaca y gas natural. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez en el Juicio que se le sigue a Lucas Reyes y Ester M. de Reyes - Ejec. Hip. Expte. N° B-61.302/94. Se abonará el 30% en el acto de remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel el 5% a cargo del comprador con más el sellado D.G.R. 1,25%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 11 al 13/10/95

O.P. N° 2.681

F. N° 81.076

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL**

Inmueble en Cerrillos en calle Ameghino

El día 13/10/95 a hs. 18.50 en San Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré, con la base de \$ 280,78 (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 1.546 - Sec. "E" - Mza. 60a - Parc. 21 - Dpto. Cerrillos 08, en calle Ameghino s/N° (Cerrillos) con una sup. s/cédula parcelaria de 313,70 m2. Se trata de un terreno baldío desocupado y sin mejoras. Servicios

de agua, gas nat. s/calle, alumb. público y calle enripiada. Pago: El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 12va. Nom. en juicio que se sigue c/Rallé de Renzi, Bahilla s/Ejec. Fiscal - Expte. N° B-57.469/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble en horario comercial y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 (hor. com.) - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

11 al 13/10/95

O.P. N° 2.641

F. N° 81.020

**Por: JORGE E. ARIAS
Importante inmueble rural Dpto. San Martín
Base \$ 47.633.- 2/3 Valor Fiscal.**

El día 13 de octubre de 1995, a horas 11,30 en mi oficina de Pasaje Joaquín Castellanos 243, de la ciudad de San Ramón de la N. Orán, y conforme lo ordena la Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial. 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Banco Cooperativo de Caseros Ltda. c/Aramayo, Walter Lucio Antonio y Juan Hernán - Ejecución Hipotecaria en el Concurso Preventivo, Expte. N° 34.511/93, Expte. N° 35.128/94, remataré con la base de \$ 47.633.- (Pesos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y tres), igual a las dos terceras partes del Valor Fiscal; un inmueble rural, ubicado en el Departamento San Martín, denominado como lote 1 - Finca "Isla Carrasco", Nomenclatura Catastral: San Martín, 23, Matrícula N° 721; con una superficie de: 4.132 Has. 40 a. 96 c., que limita: al Norte, con lote 2 de la misma Finca; al Sud, Río Bermejo y Estancia El Carmen de la Belga Americana; al Este, Estancia Miraflores, antes de Zenón Wallar y al Oeste: El río Bermejo.

Reconoce Servidumbre de Paso, derecho de paso por los caminos existentes que acceden a la Ruta Nacional N° 34. E.P. N° 2.012 - Fo. 115 - As. 16 - L. 70 D.G.I. Valor Fiscal: \$ 71.449,36.

Deuda por Impuesto Inmobiliario: \$ 8.666,47.- desde el 02/03/1989 al 01/01/1995. Condiciones de Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo

dentro de los 5 (cinco) días de aprobado del remate, el comprador deberá depositarlo en el Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán a la orden del providente y como pertenecientes a este juicio.

Pasados 30 minutos de la subasta sin postores, se realizará acto seguido una segunda sin base y al mejor postor.

Comisión Martillero: 5%. El inmueble se encuentra en jurisdicción de la localidad de Campichuelo, Dpto. San Martín. Propiedad rural de características netamente forestales, importante caudal de madera con gran demanda comercial. Ubicada a 30 Km. al Oeste de la Ruta Nacional N° 34, justo frente a la Estación del F.F.C.C. General Belgrano de Campichuelo, a la que se accede por camino enripiado. Ubicada a distancias de entre 50 y 90 Km. de centros de procesamientos de Orán, Tartagal, Pichanal, Topografía similar a toda la selva Tucumana-Boliviana. Especies: Cedro Orán - Cebil - Quina - Lapacho - Mora - Palo Blanco - Palo Amarillo - Pacará, sobresaliendo en volumen el cotizado Cedro Orán.

Informe Técnico: Inga. G. Montenegro, agregado al Expte. Para mayores informes, también en domicilio del Martillero y sede del Banco Cooperativo de Caseros Ltda. - Casa Central Salta, Caseros 670 y Sucursal Orán, 25 de Mayo 284. Publicación 5 (cinco) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría: setiembre 29 de 1995. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 185,00

e) 09 al 13/10/95

O.P. N° 2.637

F. N° 81.008

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Cuatro inmuebles (s/total: 5.637,50 m2.)
en Avda. Paraguay N° 147.9

El día 13/10/95 a horas 18,30 en San Felipe y Santiago N° 750 remataré, con base y de no haber postores, transcurridos 15' se reducirán en un 25%, los inm. ubicados en Avenida Paraguay N° 1489 -ciudad- 1) Base \$ 12.308,16 - Chato. 73863, Sup. 1.130,43 m2., tiene construido tapia en lado N. y fdo., lado S. s/delimitar, c/tapia al fte. y un portón met. con alerón de losa. 2) Base \$ 13.814,35 - Chato. 73.862, Sup. 1.229,40 m2.. Unicamente con tapia al fdo. y en su fte. con aprox. 3 mts. de const.

perteneciente a las oficinas const. en la mayor parte del chato. 73.861 s/delimitación en sus lados N. y S. 3) Base \$ 15.382,29 - Chato. 73.861, Sup. 1.142,19 m2. hay edificado una construc. de material, 3 ambientes amplios en p/baja y una escalera que conduce al primer piso en donde también hay 3 ambientes con techo de losa a 2 agua, con cielorraso en material desplegado, con revoque grueso, fino y con enrejado en las ventanas, se deja constancia que esta construcción se encuentra introducida aprox. 3 mts. en el chato. 73.862. 4) Base \$ 143.809,41 - Chato. 73.860 c/una Superficie de 2.135,47 m2. Mejoras: Tiene construido un galpón de 10 x 10 mts. aprox. en bloque de cemento, con techo de chapa y con arco parabólico, un portón met. y 2 ventanales, se deja constancia que la construcción se encuentra edificada a aprox. 2 mts. -esquina- en el chato. 73.861. Se deja constancia que la subasta lo será en forma individual, corriendo por cuenta del adquirente la tramitación pertinente en lo que hace a las construcciones existentes. Cuentan con los servicios de luz, agua, callejón enripiado y Avenida Paraguay al fte. El inmueble se encuentra en estado de abandono y haber sido ocupado por la empresa ejecutada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación en juicio que se sigue c/Molinari, Alfonso: Toraño de Molinari, Elsa y Vialobras C.I.E.F.S.A. S/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-61.799/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por 5 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble en horario comercial. Alfredo Gudiño - T. 235980 - IVA Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp \$ 195,00

e) 09 al 13/10/95

O.P. N° 2.688

F. N° 81.084

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**
JUDICIAL - BASE \$ 2.652,95

1 Casa en la ciudad de Salta

El día 13/10/95 a la 18.00, en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.652,95 (2/3p. V.F.) el inmueble matrícula N° 48.184, man. 113, parc. 7,

secc. L, Dpto. (01) Capital - Ubicado: En Pje. Ricardo López Jordán Nº 3034, Vº Los Sauces, ciudad de Salta. Estado de ocupación: Esta ocupado por el Sr. Miranda, la esposa y siete hijos. Edificación: Un living con techo de losa, piso de cemento alisado, paredes renovadas, un comedor, piso de cemento, techo de chapa fibrocemento, paredes revocadas, dos dormitorios con techo de chapa de fibrocemento, paredes revocadas, piso alisado, una cocina de igual techo, ídem piso, paredes revocadas, tiene pileta de lavar (agua fría) un ambiente de tres paredes, techado únicamente, una habitación techada con piso de cemento en regular estado, el piso del fondo absorbente, un baño de pozo ciego, por un pasillo lateral, frente: Se halla en construcción un garage, techo de losa, sin revocar, sin piso. Servicios: Agua, cloacas hasta la vereda, sin luz en la vereda, cavado de tierra, luz de mercurio, sin gas. Lote: Nº 7 - Man. 4a. - Límites: Fdo. de 1 lote Nº 26 s/calle s/Nº Fdo. de los lotes Nº 5 y 6 lote: Nº 8 - Sup. s/t. 300 m2. - Sup. s/m. 300 m2. Condiciones: Señala 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, (D.J.C. Salta) Secret. Nº 2, en el juicio que se sigue contra Miranda. Diego Ramón; Gómez. Noemí Argentina - Ejecutivo - Nº B-59.364/94. Edictos por tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes Nº 583. Salta. Tel. 087 - 223951.

Imp. \$ 81,00

e) 11 al 13/10/95

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.664

F. Nº 8.086

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés. Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Samuel Kaplún S.R.L. - Quiebra", Expte. Nº B-50.273/94. hace saber: I) Que se ha declarado la quiebra de Samuel Kaplún S.R.L., con domicilio legal en calle Urquiza Nº 464 de esta ciudad. II) Disponer la entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieren en poder del deudor o de

terceros. III) Disponer la prohibición de hacerle pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar librados de sus deudas. IV) Disponer la prohibición a los socios gerentes, Sr. Samuel Kaplún, L.E. Nº 7.240.749 y la Sra. María Victoria Burgos, L.C. Nº 2.898.448, de ausentarse del país, sin autorización judicial. V) Fijar para el día 17 de noviembre fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, acompañando sus títulos justificativos, al Síndico C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, con domicilio en calle Avda. Belgrano Nº 1.267, de esta ciudad, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves, de 18,00 a 20,00 hs. Salta, 09 de octubre de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 10 al 17/10/95

O.P. Nº 2.656

F. Nº 81.045

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta - Quiebra". Expte. Nº B-64.083/95, cita y emplaza a la firma Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.C.I.F. Salta. con domicilio en Avda. Entre Ríos Nº 1.816/54, de esta ciudad de Salta, para que dentro del quinto día de notificado personalmente o por cédula, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522). Una vez fenecido dicho plazo sin que conteste el presunto fallido, deberá hacerse la publicación de edictos, como se solicita, por igual término (cinco días), en un diario de mayor circulación (art. 145 del Cod. Proc. Civ y Com.). Fdo. Dra. María C. Montalbetti de Marinaro -Juez-. Edicto a publicarse por cinco días. Salta, 06 de octubre de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 10 al 17/10/95

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 2.713

F. Nº 81.127

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12va. Nominación, Dr.

Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Tinte, Lucía Inés vs. Velarde, Alberto César; Velarde, Eduardo; Velarde Pechieu, Nelly; Velarde, Jorge Ricardo; Velarde Ruiz Moreno, Eduardo; Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio; Ruiz Moreno Velarde, Fernando; Ruiz Moreno Velarde, Josefina y/o sus Herederos", Expte. N° 2B-63.914/95, cita y emplaza a los señores Eduardo Velarde, Eduardo Ruiz Moreno Velarde y Nelly Velarde Pechieu, para que en el término de 6 (seis) días contado a partir de la última publicación, se presenten a juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que actúen por ellos. Publíquese por el término de 3 (tres) días. Salta, 22 de setiembre de 1995. Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 18/10/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.671

F. N° 81.068

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos caratulados Alvarez, Alfredo Edgardo vs. Alvarez, María Carlina - Divorcio - Expte. N° 55.848/94, cita a la Sra. María Carlina Alvarez, L.C. N° 3.620.249, para que se presente en el término de los 9 días de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Publicación 3 (tres días) en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 17 de agosto de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 13/10/95

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 2.731

F. N° 81.151

**DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA
DEL NOA S.R.L.**

Fecha de constitución: 11/09/1995 y mod. 18/09/95.

Razón Social: "Distribuidora Alimenticia del NOA S.R.L."

Socios: Miy, Atilio Adolfo, argentino, casado, de 45 años de edad, D.N.I. N° 8.283.689, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje San José N° 93, de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta; García, Miguel Angel, argentino, casado, de 45 años de edad, L.E. N° 7.838.234, de profesión agricultor, con domicilio en calle Salta N° 226, de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta.

Denominación: "Distribuidora Alimenticia del NOA S.R.L."

Domicilio Social: Coronel Vid N° 273 - Metán - Pcia. de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, la distribución, promoción y venta de mercaderías del rubro alimenticio, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, pudiendo la Sociedad tomar representaciones de productos relacionados con el objeto social, recibir mercaderías

en consignación, para la venta por encargos de terceros. La enumeración antes dicha es taxativa, pudiendo la sociedad explotarlo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, podrá asimismo entrar en licitaciones públicas y/o privadas, tendientes a lograr concesiones o licencias especiales con referencia al objeto de la explotación, sean éstas vinculadas o derivadas de la explotación principal. Para la plena realización de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones para el cumplimiento de dicho objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas a las que constituyen su principal objeto social.

Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben íntegramente, en la proporción de 250 cuotas cada uno, integrándolas de la siguiente forma: en este acto 200 cuotas cada uno, es decir \$ 40.000.-, compuesto de la siguiente manera: \$ 30.000.- según inventario adjunto, certificado por Contador, formando parte integrante del presente contrato, juntamente con \$ 10.000.- en efectivo y el saldo de \$ 10.000.- o sea 50 cuotas, que le corresponden 25 a cada socio en un plazo de 180 días a partir de la fecha.

Administración: La administración y uso de la firma estará a cargo de un Gerente designado por la asamblea de socios, quien también designará un Sub-Gerente, el que reemplazará al Gerente en caso de ausencia de éste. Se designa en este acto al Sr. Miy, Atilio como Gerente y al Sr. García, Miguel Angel como Sub-Gerente, por el término de un año, intercambiando las funciones al finalizar ese período.

Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/10/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 13/10/95

O.P. N° 2.715

F. N° 81.130

LEMAN S.R.L.

Nombre de los Socios: Juan Pablo Lemir Saravia, D.N.I. N° 13.785.410, casado, abogado, domiciliado en 25 de Mayo N° 222 de la ciudad de Orán, provincia de Salta y Ernesto Antonio Angel, D.N.I. N° 10.836.099, casado, agricultor, domiciliado en Güemes N° 1054 de la ciudad de Orán, provincia de Salta, ambos argentinos.

Fecha Instrumento: 2 de febrero de 1995.

Denominación: "Leman S.R.L."

Domicilio: Alvarado esquina 20 de Febrero de la ciudad de Orán, provincia de Salta.

Objeto: Compra-venta y consignación de automotores, repuestos y accesorios; compra-venta de herramientas, maquinarias agrícolas y afines; explotación agrícola, comercialización de bienes producidos; compra-venta de inmuebles.

Plazo Duración: 20 años.

Capital Social: \$ 33.000.-

Administración y Representación: Dos Gerentes, los señores Juan Pablo Lemir Saravia y Ernesto Antonio Angel, con actuación indistinta por tiempo indeterminado los que podrán ser reelegidos.

Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/10/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 13/10/95

O.P. N° 2.714

F. N° 81.129

VITAL S.R.L.

Fecha de Constitución: 20 de setiembre de 1995.

Entre: Héctor Miguel Molina, argentino, D.N.I. N° 13.037.617 de 38 años de edad, de profesión médico, casado, con domicilio en Manzana "J" Dúplex N° 16 - 1ra. Etapa - B° Parque Gral. Belgrano; Angela Josefina Domínguez, argentina, D.N.I. N° 12.690.377, de 36 años de edad, de profesión médico, casada, con domicilio en Urquiza N° 157; José Lucas Gato, argentino, L.E. N° 5.515.501, de 48 años de edad, de profesión médico, casado, con domicilio en Manzana "D" casa 16 - 1ra. Etapa - B° Gral. Belgrano; Justino Vargas Flores, argentino, D.N.I. N° 18.676.527, de 41 años de edad, de profesión médico, casado, con domicilio en Manzana "J" Dúplex 10 - 1ra. Etapa - B° Parque Gral. Belgrano; Gustavo Adolfo Bravo, argentino, D.N.I. N° 14.302.750, de 34 años de edad, de profesión médico, casado, con domicilio en Milagro N° 42; José Roque Miranda, argentino, D.N.I. N° 20.125.357, de 27 años de edad, de profesión médico, casado, con domicilio en Casa N° 115 - B° Parque El Aybal; Carlos Marcelo Vidoni, argentino, D.N.I. N° 17.355.413, de 29 años de edad, de profesión médico, soltero, con domicilio en Rioja N° 410, todos de esta ciudad, convienen celebrar Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y a las siguientes cláusulas.

Denominación: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación será "VITAL S.R.L."

Domicilio: Tendrá su domicilio en Jurisdicción de la provincia de Salta, cuya sede social es en calle Coronel Torino N° 37 de Rosario de Lerma.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: brindar atención médica extrahospitalaria integral a pacientes portadores de enfermedades agudas o crónicas, imposibilitados temporaria o definitivamente a deambular o trasladarse por sus propios medios a una institución médica, prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, basados en procedimientos científicos. Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a través de prácticas médicas asistenciales y preventivas desarrolladas en forma ambulatoria domiciliaria y en internación que van

desde la baja a la alta complejidad medicinal. Todas las prestaciones se implementarán en la forma y con el sistema que se acuerden, incluso por medio del pago de cuotas, y serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00). El capital se divide en trescientos cincuenta (350) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la proporción de cincuenta (50) cuotas de Pesos cien por la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada uno de los socios mencionados. La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco (25%) por ciento del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha.

Administración y Representación: La administración estará a cargo del Socio Gerente señor Héctor Miguel Molina, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, salvo el otorgamiento de fianzas y avales a favor de los Socios y Terceros. El Gerente desempeñará su función durante dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelecto.

Balance: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto Secretaría: Salta, 10/10/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 13/10/95

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 2.732

F. N° 81.155

"H. y S. S.R.L."

Entre los que suscriben por una parte como Cedente el señor Carlos Esteban González, argentino D.N.I. N° 11.549.225, divorciado judicialmente, domiciliado en Casa N° 4, Manzana E. Barrio SUPE, Villa Saavedra de esta ciudad, de 41 años de edad, de profesión técnico arquitectónico; y por la otra parte

como Cesionario el señor Rubén Roberto Trigo, argentino, L.E. N° 7.636.119, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Casciani, domiciliado en Casa N° 586, Barrio Y.P.F., Recadero, jurisdicción de General Mosconi, de 46 años de edad, de profesión técnico mecánico, convienen en celebrar el siguiente contrato bajo las cláusulas que siguen:

Primera: El señor Carlos Esteban González, vende, cede y transfiere a favor del señor Rubén Roberto Trigo, la totalidad de trescientos (300) cuotas partes de valor nominal Pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, que tiene y le corresponden o le pudieran corresponder en la razón social "H. y S. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo, de fecha 06 de diciembre de 1991, fue inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la provincia de Salta, al folio N° 262, Asiento N° 2.482, del Libro N° 9, con fecha 23 de junio de 1992; y su posterior Modificación-Aumento de Capital fue inscripta en el mismo Juzgado con fecha 17 de agosto de 1993, al folio N° 223, Asiento N° 2.770 del Libro N° 10.

Segunda: Esta cesión se realiza por un importe total de Pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 85.500,00), importe este que el Cesionario se obliga a abonar de la siguiente manera: entrega en este acto y en dinero en efectivo, la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), por lo que el Cedente le otorga mediante el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma; más la entrega de un automóvil marca Renault 21 TXE, modelo 90, motor N° 5506918, chasis N° L485-002030, dominio N° Y-042384 valuado en la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00) y el saldo de Pesos treinta y cuatro mil quinientos (\$ 34.500,00) será abonado mediante el pago de seis (6) cuotas de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), cada una; y doce (12) cuotas de Pesos trescientos setenta y cinco (\$ 375,00) cada una; cuotas mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas el día 10 de octubre de 1995 y así sucesivamente, dejándose aclarado que las doce últimas cuotas únicamente deberán ser abonadas a la señora Norma Angelita Tapia, D.N.I. N° 11.549.336, la que queda debidamente autorizada a tal fin.

Tercera: En este acto, el Cedente autoriza al Cesionario a realizar todos los actos, trámites y gestiones que sean necesarios, para la registración de la presente operación ante el Registro Público de Comercio. A su vez, el Cedente renuncia

expresamente a toda reclamación posterior contra el Cesionario y/o la razón social "H. y S. Sociedad de Responsabilidad Limitada". El Cesionario, se obliga a realizar y firmar toda la documentación que sea necesaria para la transferencia definitiva del automotor cuando el cedente lo requiera; a su vez el Cedente se responsabiliza a partir de la fecha de la entrega material del vehículo de cualquier accidente de tránsito o desgracias personales que sufra o produzca el referido vehículo, desobligando al Cesionario de toda obligación al respecto.

Cuarta: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, y se someten voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta ciudad de Tartagal.

De conformidad las partes firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Esteban González - Rubén Roberto Trigo.

CERTIFICO que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Carlos Esteban González, D.N.I. N° 11.549.225; y Rubén Roberto Trigo, L.E. N° 7.636.119, por haber sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 12, Actas N° 2.926 y 2.927, Folio N° 366 vta. DOY FE. Tartagal, 04 de setiembre de 1995.- Mario Oscar Angel, Escribano Público Nacional.

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta.- Se anotó el presente de H. y S. S.R.L. al Folio 318, Asiento N° 3.396 del Libro N° 12 de Soc. Resp. Ltda. REF: Cesión cuotas sociales. Salta, 11 de octubre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 77,00 e) 13/10/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.709 F. N° 81.118

CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

El Centro de Atención Pediátrica Integral Sociedad Anónima (CAPI S.A.) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 1995, a horas 20.00 en la sede de la sociedad. sita en Avenida J.B Justo 93 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y cuadros, Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/04/94 y finalizado el 31/03/95.
- 4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/04/94 y finalizado el 31/03/95.
- 5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6º) Renovación de autoridades del Directorio: Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes con mandato por 2 (dos) ejercicios.

Nota: Conforme a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales el presente llamado a asamblea se cita en primera y segunda convocatoria se realizará una hora después de las fijada para la primera, es decir a las 21.00 horas del 02/11/95, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes.

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 19/10/95

O.P. N° 2.648

F. N° 81.034

COMPañIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1995 a las once (11) horas, en la sede social de la calle Belgrano N° 839 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. Iro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
- 3º) Imputación de resultados no asignados.

- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 de conformidad con el Art. 275 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Fijación del número de titulares, titulares y suplentes y elección de los suplentes.
- 7°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
- Imp. \$ 102,00 e) 09 al 13 y 30/10/95

O.P. N° 2.644 F. N° 81.022

**AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS
LIMITADA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1995, a las 11 horas en primera Convocatoria o a las 12 horas en segunda

Convocatoria, en nuestra sede social sito en calle 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 30° Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1995.
- 2°) Retribuciones, Artículo 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.
- 3°) Remuneración del Síndico.
- 4°) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, un Consejero Titular por un año y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5°) Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 6°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 13/10/95

Sección GENERAL

FE DE ERRATAS

O.P. N° 2.712

De la Edición N° 14.765 de fecha 04/10/95

Sección Administrativa

Pág. N° 4.003 Decreto N° 2.151 del 11/09/95

VISTO -

Donde Dice:

...para Municipios de U.P.C.N. Sección Salta", y.....para Municipios Seccional Salta", y...

Pág. 4.006 - Decreto Sintetizado N° 2.147 del 11/09/95

Planeamiento Educativo

...Eusebio Federico Burkle...

Eusebio Federico Burkle...

Pág. 4.007 - Decreto Sintetizado N° 2.158 del 11/09/95

Artículo 1°

...,aprobado por Ley N° 6.422 (t.c.),...

...,aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.),...

Sin cargo

e) 13/10/95

O.P. Nº 2.711

Se deja constancia que en la Edición del Boletín Oficial Nº 14.766 de fecha 05/10/95 donde se publica la Ley Nº 6.805 se omitió publicar el Decreto de promulgación Nº 2.162 de fecha 11/09/95 para salvar el error corre su transcripción al pie.

DECRETO Nº 2.162

Salta, 11 de setiembre de 1995

Ministerio de Economía

Expediente Nº 90-9.703/95

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.805, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Giglioli de Cordoba (I.) - Martino.

Pág. 4.028 Decreto Nº 2.170 del 12/09/95

Artículo 1º- Plazo

Donde Dice:

Hasta el 28 de noviembre de 1995; cancelarse antes de dicha fecha. ...

Debe Decir:

Hasta el 28 de noviembre de 1995; pudiendo cancelarse antes de dicha fecha. ...

La Dirección

Sin cargo

e) 13/10/95

RECAUDACION

O.P. Nº 2.733

Saldo anterior.....	\$ 117.294,20
Recaudación del día 12/10/95	\$ 410,50
TOTAL.....	\$ 117.704.70